


**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

Fecha de Validación		25 de Mayo de 2012
<b>DATOS GENERALES</b>		
Clasificación:		Trámite <input type="checkbox"/> Servicio <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del trámite/servicio: Cambios de Comités de Agua Rurales		
Descripción del trámite/servicio: Se llevan a cabo la realización y cambios de comités de agua potable en las comunidades que así lo requieran.		
¿En qué casos es necesario realizar este trámite/servicio? Cuando se requiera hacer la modificación de los integrantes de un comité de agua en las comunidades en donde existen obras hidráulicas.		
<b>OFICINA RESPONSABLE</b>		
Dependencia:	Titular de la Dependencia:	
Comisión Estatal del Agua de Colima	Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo/Director General	
Teléfono/Extensión: 31 1 5700	Responsable del trámite/servicio: Lic. Iliana Badillo García/Jefa del Departamento de Atención Social	
Horario de Oficina: 09:00 a 16:00 Hrs.	Persona que valida el trámite/servicio: Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo/Director General	
Ubicación/Domicilio:  Reforma No. 129, Col. Centro, Colima, Colima		
<b>TIEMPO DE RESPUESTA/COSTOS</b>		
Tiempo de Respuesta: 1 Día		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Costos: Gratuito		
<b>DEPENDENCIA PARA REALIZAR TRÁMITE</b>		
Dependencias dónde se puede realizar el trámite/servicio: Comisión Estatal del Agua de Colima.		
<b>REQUISITOS / NORMATIVIDAD</b>		
Requisitos: Oficio de Solicitud		
Normatividad: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto No. 156, publicado el 24 de Agosto de 1991;</li> <li>• Ley de Aguas para el Estado de Colima.</li> <li>• Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua aplicables a partir de 2012. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 2011.</li> </ul>		

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten Signature]*

PÚBLICO A QUIÉN VA DIRIGIDO	
Personas / ciudadanos a quienes va dirigido:	
Población en General que requiera de este servicio.	
PASOS A SEGUIR	
Pasos a seguir:	
1.-Enviar un oficio al Director de la dependencia (Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo) solicitando este servicio, anexando los datos generales de la persona que hace la solicitud.	
2.-La encargada del programa Atención Social se comunicará con el solicitante para concertar una cita para visitar la comunidad.	
3.-Se realiza el cambio de comité o la creación de otro.	
Observaciones:	
Enviar el oficio con algunos días de anticipación antes de requerir la visita, para que se pueda programar en la fecha deseada.	
FORMA Y LUGAR DE PAGO	
Forma de Pago:	Lugar de Pago:
No aplica	No aplica
DOCUMENTOS A OBTENER	
Documentos / Producto a obtener:	
Comité de agua modificado.	
DATOS ADICIONALES	
El trámite / servicio se realiza en:	
Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/>	Kioscos de Servicios <input type="checkbox"/>
Vía Telefónica <input type="checkbox"/>	¿Cuáles kioscos?
Línea <input type="checkbox"/>	
¿El trámite / servicio se publica en el portal de gobierno?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Tiene afirmativa o negativa ficta:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Medios de Impugnación:	
No aplica	
Formatos:	
Ninguno.	

*[Handwritten signature and initials]*

*[Handwritten signature]*